

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los
Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/246

0002480

No. de Bitácora: 31-KS-0079/08/18

Asunto: Modificación de Datos a Registro de UMA.

MÉRIDA, YUCATÁN A 27 AGO 2018

Eliminado: Dos renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y Artículo 113 LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número la **resolución 127/2018/SIPOT** emitida el **24 de octubre de 2018**, del Comité de información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN A.C.
DRA. GUADALUPE BEATRÍZ XOCONOSTLE CAZARES
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA
"JARDÍN BOTÁNICO REGIONAL ROGER ORELLANA"

P R E S E N T E

En respuesta al trámite ingresado el pasado 21 de agosto del año en curso, medio por el cual solicita la Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre UMA; **Modalidades: Superficie y Titularidad**, de la UMA denominada "**JARDÍN BOTÁNICO REGIONAL XIITBAL NEEK Y VIVERO DE PLANTAS NATIVAS**" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-JB-0169-YUC-09**, que se ubica en el municipio de Mérida, Yucatán. Le informo que, de acuerdo al dictamen de la información presentada, no existe inconveniente por parte de esta Delegación Federal a mi cargo en reconocerlo a Usted como el nuevo titular de la UMA y realizar los cambios que solicita para actualizar la información de la Unidad descrita, quedando de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA UMA: "JARDÍN BOTÁNICO REGIONAL ROGER ORELLANA"
REPRESENTANTE LEGAL: DRA. GUADALUPE BEATRÍZ XOCONOSTLE CAZARES
RESPONSABLE TÉCNICO: DR. GERMÁN CARNEVALI FERNÁNDEZ-CONCHA
UBICACIÓN: [REDACTED]
COORDENADAS: LATITUD 225861.071 N ; LONGITUD 2327708.036
SUPERFICIE AUTORIZADA: 2.5 HECTÁREAS
CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-JB-0169-YUC-09
TENENCIA: FEDERAL
TIPO DE PROPIEDAD: FEDERAL
TIPO DE MANEJO: INTENSIVO
FINALIDAD DE LA UMA: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO MIXTO
TIPO DE APROVECHAMIENTO: COMERCIAL, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Eliminado: Un renglón.
Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y Artículo 113 LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número la **resolución 127/2018/SIPOT** emitida el **24 de octubre de 2018**, del Comité de información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."
Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Montecristo, C.P. 97133. Mérida, Yucatán, México.

Tel.: (999) 942 1300, lada sin costo 01 800 0833627 www.semarnat.gob.mx



De conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento, publicado el 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo anterior este documento deberá estar acompañado invariablemente del Oficio No. 726.4/DVS/391-002552 de fecha 1 de diciembre de 2009 emitido por esta Delegación Federal en Yucatán, a través del cual se otorgo el registro a la Unidad que nos ocupa.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL



ESTADO DE
YUCATAN

L.A. HERNAN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.C.P. - LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE. - DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE. - CIUDAD DE MÉXICO.
C.C.P. - ABOG. JOSÉ LAFONTAINE HAMUI. - DELEGADO FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN. - CIUDAD.
C.C.E.P. - SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES. - EDIFICIO.
C.C.E.P. - UNIDAD JURÍDICA. - EDIFICIO.

HJCL/JARK/ISCOR/SDBC

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4, Fraccionamiento Montecristo. C.P. 97133. Mérida, Yucatán, México.

Tel.: (999) 942 1300, lada sin costo 01 800 0833627 www.semarnat.gob.mx

